

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: AUTORIZA A EFECTUAR LLAMADO A LICITACION PÚBLICA, DENOMINADA **"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA ENCUENTRO DE FUTBOL"** ejecución Proyecto **ENCUENTRO INER- REGIONAL DE FUTBOL SUB-19".-**

DECRETO EX. Nº

0581

Curacautín, 28 de Abril 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto exento Nº 0052 de fecha 14 de Enero de 2016, que aprueba Convenio de Recursos para ejecución de Proyecto **"ENCUENTRO INTER-REGIONAL DE FUTBOL SUB 19"**;
- 2.- El Convenio de Subvención de Recursos **"Fondos Concursables de Cultura, Deporte y Actividades del Programa Elige Vivir Sano año 2015"**, de fecha 31 de Diciembre del 2015, Proyecto Encuentro Inter-Regional de Fútbol Sub 19, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín y el Gobierno Regional de la Araucanía;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Ex Nº 1, de fecha 04 de Enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2016;
- 4.- Las Bases administrativas Generales, bases técnicas generales, especificaciones técnicas y demás antecedentes que formar parte del proceso de licitación;
- 5.- Las dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio 2003 contenidas en la Ley Nº 19.886, de compras públicas Bases Administrativas de Suministro y Prestaciones de Servicios-Mercado Público;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia, y
- 7.- Las facultades que me confieren los artículos 12,56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE EFECTUAR LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA** a través de la Plataforma de Chile Compra, denominada **"IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA ENCUENTRO DE FUTBOL"**, ejecución del proyecto denominado **"ENCUENTRO INTER-REGIONAL DE FUTBOL SUB 19"**;
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias, Presupuestos y demás antecedentes que forman parte de los procesos de Compras Públicas para ejecutar el programa mencionado precedentemente.
- 3.- **DESIGNASE** a la Directora de Desarrollo Comunitario, como encargada de efectuar la evaluación de las Ofertas que se presenten en los procesos de Compras Públicas.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente Decreto Exento, al Programa denominado **"ENCUENTRO INTER-REGIONAL DE FUTBOL SUB 19"** Fondos Extrapresupuestario, Ítem Inversión, Sub Ítem Implementación de Fútbol.

5.- PUBLÍQUESE llamados en el Portal www.mercadopublico.cl; según corresponda lo decretado en el punto 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GKWS/LPR/gfm

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario. (2)
- Archivo Oficina de Partes.